



RESOLUCION
2023 / 007938
29/11/2023 13:26

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000062

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN RESURGIR PARA LA REALIZACIÓN DE II JORNADAS TÉCNICAS "TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADICCIONES"

Visto que la Asociación Resurgir Proyecto Humano, con CIF: G29557659 ha presentado solicitud con fecha 9 de octubre de 2023, registro de entrada nº 2023/24398, para la concesión de una subvención directa nominativa por importe de 4.230 € para el desarrollo del proyecto de "II Jornadas Técnicas: Trastornos de la Conducta Alimentaria, Nuevas Tecnologías y Adicciones" dirigido a capacitar y entrenar a profesionales, voluntarios y familias para detectar conductas de riesgo, así como promover estilos de vida saludables, con período de ejecución del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

Vista la documentación aportada por la Asociación Resurgir Proyecto Humano para solicitar dicha subvención.

Visto el informe favorable con propuesta de resolución emitido por el Director del Área de Bienestar Social, con fecha 10 de noviembre de 2023.

Visto el informe de la Jefatura de Negociado de Control Interno del Ayuntamiento de Antequera sobre subvenciones pendientes de justificación y reintegros pendientes de pago, con fecha 8 de noviembre de 2023 con el siguiente pronunciamiento:

- No tiene otras subvenciones concedidas pendientes de justificar
- No tiene otras deudas no tributarias pendientes de pago
- Se acompaña certificación a que se refiere el Art. 88.3 del RGS.

Visto el informe de fiscalización de fecha 29 de noviembre de 2023 con pronunciamiento favorable con las siguientes observaciones:

- El Ayuntamiento carece de Plan Estratégico de Subvenciones, resultando su existencia previa preceptiva para la tramitación de cualquier subvención, tal y como se desprende en el artículo 8 de la LGS y con jurisprudencia existente a este respecto (entre otras: STS de 26 de junio de 2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 2014, dictada en Recurso 4369/2011; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 13:26:53

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000062
Fecha: 30/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9

0027284200H8D9W8U3FGH4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

enero de 2013, dictada en Recurso 559/2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16 de abril de 2013, dictada en Recurso 1372/2012). Debe procederse a la elaboración y aprobación del mismo de conformidad con los artículos 10 y siguientes del RLGS.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios y concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa a la Asociación Resurgir Proyecto Humano para el proyecto "II Jornadas Técnicas: Trastornos de la Alimentación, Nuevas Tecnologías y Adicciones" con cargo a la aplicación 2023 153114800000, con nº de Operación: 2023 22038566.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2023 SUBVDE000062 y por Resolución del Sr. Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla, relativa al Expediente **2023 SUBVDE000062**.

- ☐ Beneficiario: **Resurgir Proyecto Humano**
- ☐ Finalidad: **Programa "II Jornadas Técnicas: Trastornos de la Conducta Alimentaria, Nuevas Tecnologías y Adicciones"**
- ☐ Importe: **4.230 €**
- ☐ Plazo de ejecución: **1 de septiembre a 31 de octubre de 2023.**
- ☐ Plazo de justificación: **31 de enero de 2024**
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto por importe de 4.230 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 153114800000

Pag. 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 13:26:53

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000062
Fecha: 30/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9

0027284200H8D9W8U3FGH4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y ejecutándose de acuerdo con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

Pag. 3 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 13:26:53

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000062
Fecha: 30/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700271D9800B3V7C4P2R4E9

0027284200H8D9W8U3FGH4

